

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, ....1.1. AGO. 2014.....

DECRETO N° 1909

VISTOS:

✓ a) Por extravió de cheque, serie n° iml 181124 de la cuenta corriente n° 54509023924 Fondos Mej. Urb. Absorc. Mano Obra por la cantidad de \$ 577.864, emitido con fecha 12/03/2014 girado a Nombre del Proveedor SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INV. FERROL LTDA.

05.03.2014.

Tesorero Municipal con el que despacha documento.

la empresa de Correos de Chile por extravió de documento.

acredita no cobro de cheque extraviado.

Tesorero Municipal a Sr. Alcalde, mediante el que informa hecho y solicita autorización para gastos en publicación.

días 07,08 y 09 de Julio del 2014 adjuntas

Ministerio de Justicia que fija texto refundido de la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y sus modificaciones posteriores.

Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y en uso de lo dispuesto en Artículo N° 12 y las facultades que me confieren el Artículo N° 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- ✓ b) Decreto de pago N° 719 de fecha
- ✓ c) Ord. N° 207 de fecha 18/06/2014 de
- ✓ d) Correo Electrónico donde da respuesta
- ✓ e) Certificado de Tesorero Municipal que
- ✓ f) Ord. N° 366 de fecha 13/05/2014 de
- ✓ g) Publicaciones en Diario La Estrella los
- ✓ h) Artículo n° 29, D.F.L. N° 707/82, del

i) D.F.L. N° 1/2006 del Ministerio del

DECRETO:

1.-Autorizase emisión de nuevo documento a nombre del Proveedor **SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA**, R.U.T. N° 76.267.765-2, en reemplazo del cheque Extraviado que se encuentra enunciado en letra **a)** de los vistos.

2.-Forman parte integral de esta resolución, los documentos señaladas en letras **b),c),d), e),f) y g)** de los vistos.

3.-El presente acto administrativo no genera movimiento de fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



N° B°  
DIRECCION DE CONTROL

JFRB/JEEP/AFY

Distribución:

- Decreto de pago (3)
- Dirección de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Archivo